



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía N° 0002-2025-MDS/A

Samugari, 02 de enero del 2025

VISTO:

El Memorandum 0001- 2025-MDS/GM/SJC, de 02 de enero de 2025, Resolución de Alcaldía N° 0099-2023-MDS/A de 31 de marzo de 2025, sobre la encargatura del cargo de Jefe de Tesorería y Fianzas de la Municipalidad Distrital de Samugari, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad y acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 087-2019-MDS/CM, se aprueba el nuevo Organigrama y Reglamento de Organización y Funciones -ROF de la Municipalidad Distrital de Samugari, el mismo que en el artículo 70° establece las funciones de la Unidad de Tesorería y Fianzas;

Que, mediante Resolución de Resolución de Alcaldía N° 0099-2023-MDS/A, se encarga al Tec/Cont. Percy Garamendi Escalante, identificado con DNI N° 70213298 en el cargo de confianza de Jefe de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Samugari;

Que, al estar vacante el cargo de Jefe de Tesorería y Fianzas en aplicación al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, propone encargar el despacho de la Unidad de Tesorería y Fianzas al Tec/Cont. Percy Garamendi Escalante;

Por lo que estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR al Tec/Cont. Percy Garamendi Escalante, identificado con DNI N° 70213298, las funciones de la Unidad de Tesorería y Fianzas de la Municipalidad Distrital de Samugari, en adición a sus funciones como Jefe de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFÍQUESE la presente al interesado y a las diferentes instancias administrativas de la Municipalidad de Samugari, para los fines que estime pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE

VCO/alm
Distribución
- GM
- E-FFI
- Intersed
- Andro

